

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

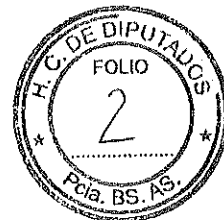
ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires en el ámbito de los Derechos Humanos, en los términos del artículo 5º de la Ley 14.622, a la Señora Clelia "Chela" Deharbe de Fontana, integrante de Abuelas de Plaza de Mayo, por su incansable aporte a la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia en nuestro país.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


ANA LUZ BALOR
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Clelia Deharbe, conocida por todos como "Chela", nació en Seguí, provincia de Entre Ríos, el 28 de octubre de 1931. En 1954 se casó con Rubén Antonio Fontana y se fueron a vivir a la cercana localidad de Viale. Allí nacieron sus tres hijos: Edgardo, Liliana y Silvia y, ya a fines de 1969 se mudaron a Caseros, provincia de Buenos Aires, donde establecieron un pequeño comercio barrial que Chela atendía personalmente, mientras Rubén se desempeñaba como camionero.

Cuando el 24 de marzo de 1976 un golpe militar asaltó los poderes del Estado sus vidas, como las de la mayoría de los argentinos, cambiaron para siempre.

Las Fuerzas Armadas interrumpieron la continuidad de las instituciones democráticas, como lo habían hecho sistemáticamente desde 1930, pero esta vez para llevar adelante un plan criminal de represión que tenía por objeto "reorganizar" a la sociedad argentina, como declaraba explícitamente el nombre de la acción criminal que produjeron: Proceso de Reorganización Nacional.

El gobierno dictatorial, constituido como Junta Militar, estaba formado por los comandantes de las tres armas: el general Jorge Rafael Videla (Ejército), el almirante Emilio Eduardo Massera (Marina) y el brigadier Orlando Ramón Agosti (Aeronáutica).

La madrugada de ese 24 de marzo, la Junta Militar difundió un comunicado en todo el país en el que afirmaba que asumía la conducción del Estado como parte de "una decisión por la Patria", "en cumplimiento de una obligación irrenunciable", buscando la "recuperación del ser nacional" y convocando al conjunto de la ciudadanía a ser parte de esta nueva etapa en la que había "un puesto de lucha para cada ciudadano".

Las tres armas se repartieron por tercios el control de las distintas jurisdicciones e instituciones estatales (gubernaciones de provincias, intendencias municipales, ministerios, canales de TV y radios). El país fue dividido en Zonas, Subzonas y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

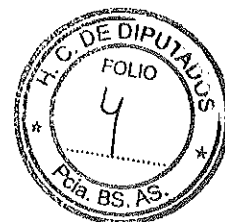
Áreas que coincidían con los comandos del Cuerpo del Ejército. De esta forma se organizó la tarea represiva sobre lo que la dictadura llamó el "accionar subversivo".

Lo cierto es que el mismo 24 de marzo de 1976 la Dictadura tomó las siguientes medidas: Decretó el Estado de sitio; consideró objetivos militares a todos los lugares de trabajo y producción; removió los poderes ejecutivos y legislativos, nacionales y provinciales; cesó en sus funciones a todas las autoridades federales y provinciales como así también a las municipales y las Cortes de Justicia nacionales y provinciales; declaró en comisión a todos los jueces; suspendió la actividad de los partidos políticos; intervino los sindicatos y las confederaciones obreras y empresarias; prohibió el derecho a huelga; anuló las convenciones colectivas de trabajo; instaló la pena de muerte para delitos de orden público e impuso una férrea censura de prensa.

La madrugada del 24 de marzo miles de trabajadores fueron secuestrados en su lugar de trabajo. Se trataba sobre todo de delegados sindicales, activistas políticos o, simplemente, personas comprometidas con su comunidad o sus compañeros de trabajo. La consecuencia directa de este accionar fue que en menos de 1 año la participación del salario en el producto bruto de la economía descendió del 50 al 25 por ciento.

En este marco, el 1° de julio de 1977, los represores secuestraron a Liliana Fontana, hija de Chela y Rubén, y a su pareja, Pedro Sandoval, en su casa de la calle Kelsey, actual calle Murias, de la localidad de Caseros. Ambos eran militantes del Frente Revolucionario 17 de Octubre, Liliana tenía 20 años y estaba embarazada de 2 meses y medio.

Cuando la familia Deharbe Fontana se mudó a Caseros Liliana tenía 13 años y tenía una relación de mucho compañerismo con su hermano mayor, Edgardo. Ambos fueron al Colegio Nuestra Señora de la Merced, donde comenzaron a participar en el Club Juvenil y quisieron organizar el Centro de Estudiantes. El desacuerdo de las autoridades le valió a Edgardo la expulsión de la escuela y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Liliana, en solidaridad con su hermano, decidió abandonarla. Ambos ingresaron a la Escuela Nocturna N° 2 José Hernández de Caseros donde sí pudieron organizar el Centro de Estudiantes y, comenzando un camino de militancia cada vez más comprometido, se integraron al Movimiento Estudiantil Secundario "Eva Perón".

Cuando terminó la secundaria en el año 1974, Liliana empezó a trabajar en la fábrica Wella, donde desarrolló su militancia sindical. Era una joven muy creativa y muy activa, con inquietudes artísticas además de las sociales y políticas.

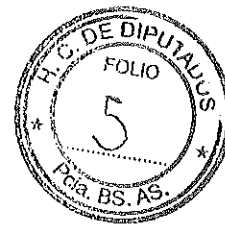
Pedro Sandoval, 12 años mayor que Liliana, también había nacido en Entre Ríos pero cuando era chico su familia se radicó en Caseros.

Siendo empleado de la fábrica Sudamtex, a mediados de los 60 se sumó a la militancia sindical y luego se incorporó a la Juventud Revolucionaria Peronista, actividad que lo llevó a viajar por el interior del país, organizando la resistencia contra la dictadura de Onganía. En 1970 pasó a formar parte de la dirección del Movimiento Revolucionario 17 de Octubre, el MR-17.

Los hermanos Fontana se incorporaron a militar en este movimiento y en 1975 Pedro y Liliana formaron pareja. La militancia los llevó un tiempo a Córdoba pero pronto volvieron a Caseros. Liliana enseñaba a leer y escribir en los barrios populares de Pablo Podestá mientras Pedro organizaba actividades en distintas barriadas del Conurbano y continuaba con sus viajes políticos por el interior del país.

La noche del 1° de julio, un comando que se identificó como de "las fuerzas conjuntas" entró por asalto en la vivienda que Liliana y Pedro compartían con los padres de ella y se llevaron secuestrada a la pareja.

Chela y Rubén comenzaron entonces la búsqueda de Liliana y Pedro, comenzando una lucha que no abandonarían por el resto de sus días. Se acercaron primero al grupo de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y a las Madres de la Plaza de Mayo para intentar encontrarlos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

y luego, en 1978, Chela se incorporó a la incipiente formación de Abuelas de Plaza de Mayo, con la esperanza de que su nieto hubiera nacido y pudiera recuperarlo.

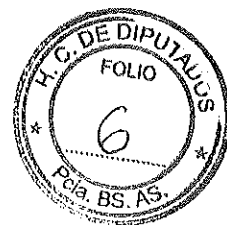
Testimonios de sobrevivientes aseguran que Liliana y Pedro fueron vistos en el centro clandestino de detención, tortura y exterminio conocido como Club Atlético en el barrio porteño de San Telmo, y que Liliana fue trasladada de allí en el momento de dar a luz. Uno de los testigos afirmó que el represor Julio Simón le dijo que Liliana había tenido un varón en la maternidad clandestina de Campo de Mayo el 28 de diciembre de 1977. Hasta la fecha, Liliana y Pedro permanecen desaparecidos.

Durante los años que duró la dictadura, la casa de Chela y Rubén en la calle Kelsey se convirtió en un lugar de reunión y de contención para muchos vecinos de la zona que tenían familiares desaparecidos. Fueron años de mucho compromiso y de asumir riesgos para poder encontrar la verdad y perseguir justicia. Sus otros hijos, Edgardo y Silvia también participaron activamente en la militancia por los derechos humanos, impulsando la creación de la Comisión de Familiares y Compañeros de Detenidos Desaparecidos de Tres de Febrero.

La lucha de Abuelas continuó sin descanso, en nuestro país y también buscando apoyo en el resto del mundo; revolucionaron la ciencia forense con el famoso "Índice de abuelidad" y encontraron la forma de sortear las leyes de impunidad denunciando el "Plan sistemático de apropiación de menores" que devolvió a la cárcel al propio Videla que había sido indultado por Carlos Menem.

Si bien todas las Abuelas buscan incansablemente a todos los niños apropiados, Chela tuvo la fortuna de encontrar a su nieto en el año 2006. Alejandro había sido apropiado por el represor de Gendarmería Víctor Enrique Rei, quien había fraguado un certificado de nacimiento con fecha 5 de abril de 1978.

Tras la denuncia de Abuelas, el represor quedó detenido en 2004 a la espera del juicio, que finalmente llegó en 2009. El Tribunal Oral Federal 6 condenó a Rei a



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

16 años de cárcel por la retención y ocultación de identidad, la supresión del estado civil y la falsedad ideológica de documentos públicos del hijo de Liliana Fontana y Pedro Sandoval. La esposa del represor, Alicia Arteach, no pudo ser juzgada porque los médicos del Cuerpo Médico Forense la declararon insana.

En 2014, pocas semanas después de haberle sido otorgado el arresto domiciliario, el apropiador murió a la edad de 73 años.

Alejandro, el hijo de Liliana y Pedro, recuperó su identidad y hoy lleva el nombre de Alejandro Pedro Sandoval Fontana.

Chela siguió buscando a los otros nietos apropiados y hasta su fallecimiento el 16 de mayo de 2020, cuando tenía 88 años, continuó militando como vocal de la Comisión Directiva de Abuelas de Plaza de Mayo, sin abandonar nunca su lucha por preservar la memoria, develar la verdad y obtener justicia; por el contrario, era la encargada de las actividades que se realizaban en la zona oeste del conurbano bonaerense, especialmente en el distrito de Tres de Febrero.

Seguramente nunca podamos dimensionar enteramente el daño que la dictadura le produjo a nuestra sociedad pero sí podemos estar seguros de que la tarea incansable de las Madres, las Abuelas y los organismos de derechos humanos han dignificado la condición humana con su ejemplo de coraje, de constancia y de superación ante la adversidad para llevar siempre adelante su mensaje de amor, de paz y de búsqueda de justicia con una voz que hoy es ejemplo para el mundo entero.

Por todo lo expuesto, convencida de la justicia que encierra la propuesta, ruego a mis pares que acompañen con su voto positivo el presente proyecto de ley.

ANA LUZ BALOR
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As